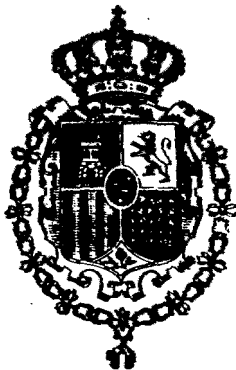


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES DECRETOS

#### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

En consideración a lo solicitado por el General de brigada honorario, en situación de reserva, don José Sacanells y Ruano, y con arreglo a lo preceptuado en la ley de diez y nueve de mayo de mil novecientos veinte,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

En consideración a lo solicitado por el Auditor general de Ejército, honorario, en situación de reserva, don Luis Pellón y Trucco, y con arreglo a lo preceptuado en la ley de diez y nueve de mayo de mil novecientos veinte,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina mi decreto de diez y ocho de septiembre último, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para disponer la adquisición por gestión directa y con cargo al capítulo adicional, artículo primero del vigente presupuesto, del material para las tropas de Ingenieros ya construído, o las primeras materias necesarias para su construcción por los Establecimientos a cargo del Cuerpo de Ingenieros, según se detalla a continuación: Material técnico y de transporte de los regimientos de Zapadores

Minadores; carros para el material telegráfico y telefónico del primer regimiento de Telégrafos; material de transporte para el batallón de Radiotelegrafía de campaña; atarajes para dos unidades de regimiento de Pontoneros; camiones para las secciones de transportes de los regimientos de Ferrocarriles; material todo él comprendido en la distribución realizada por el Estado Mayor Central del Ejército en 15 de junio último, correspondiente al actual ejercicio, con un importe global de un millón ochocientos treinta y siete mil pesetas.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina el caso primero del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para que sin las formalidades de subasta y previo concurso, se adquiera por el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, material necesario para modernizar dos estaciones de la red fija radiotelegráfica militar, proporcionándole la emisión de onda continua y radiotelefónica, por el importe total de ciento ocho mil quinientas pesetas.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Con arreglo a lo que determina el caso primero del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para que sin las formalidades de subasta y previo concurso, se adquiera por el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones un gramo de electrógeno de alta regularidad para poder asegurar una constancia perfecta en la frecuencia de la corriente necesaria para accionar el nuevo transmisor de la ampliación de la estación radiotelegráfica central y poder garantizar en todo momento las comunicaciones con las plazas de Tetuán, Melilla, La-

rache y posesiones españolas en Africa (Río de Oro y Golfo de Guinea), por el importe total de doscientas cuarenta y nueve mil pesetas.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,  
**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, y de acuerdo con dicho Directorio,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. En virtud de lo dispuesto en el artículo sesenta y siete de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se autoriza el gasto correspondiente a la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de nuevo alojamiento de tropa, ganado y material de la Academia de Ingenieros de Guadalajara, a cargo de la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,  
**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en disponer que por la Maestranza de Artillería de Madrid se facilite al alcalde del Ayuntamiento de Sevilla, ocho toneladas de latón, procedente de desbarate de cartuchería, para la construcción de una estatua que ha de honrar la memoria del Rey Fernando III el Santo, en dicha capital.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,  
**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

Con arreglo a lo que determina el caso quinto del artículo cincuenta y dos de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para celebrar en la plaza de Segovia concurso de arriendo de un local o edificio con destino a almacén de paja del Depósito de Intendencia de dicha plaza.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,  
**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

Con arreglo a lo que determina el caso tercero del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para que por el Servicio de Aviación y sin las formalidades de subasta y concurso, se adquirieran, por gestión directa, sesenta hélices, ruedas, patines, etcétera; cincuenta trenos de aterrizaje, Ilavilland; cincuenta hélices para escuela de clasificación; veinte motores Hispanos, trescientos HP, y diversos recambios para aeroplanos y motores, con cargo al capítulo trece, artículo único de la Sección cuarta y capítulo once, artículo único de la sección trece del vigente presupuesto.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,  
**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre último, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en exceptuar de las formalidades de subasta y concurso, y autorizar al Comandante general de Melilla para concertar directamente con la Compañía Española de las Minas del Rif, el transporte de enfermos y heridos desde Segangan a Nador y desde Melilla a Tistutin, como caso comprendido en el número segundo del artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,  
**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

Con arreglo a lo que determina Mi decreto de diez y ocho de septiembre último, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en autorizar al Ministerio de la Guerra para que por el Servicio de Aviación, se efectúe por gestión directa la adquisición de veinte motores L'Rhone, ochenta HP y diez de la misma marca ciento diez HP, con cargo a los fondos consignados en el capítulo trece, artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto.

Dado en Palacio a tres de noviembre de mil novecientos veintitrés.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,  
**MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA**

## REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

### Subsecretaría

#### DESTINOS

Se dispone que el comisario de Guerra de primera clase D. José Pérez de la Greda, cese en el cargo de ayudante de campo del Interventor general de Ejército D. José Bonafós y Bermejo, jefe de la Sección de Intervención de este Ministerio, y se nombra en sustitución al comisario de Guerra de segunda clase don Francisco de Toledo Careña, actual interventor de los servicios de Guerra de Castellón de la Plana.

3 de noviembre de 1923.

Señor Subsecretario de este Ministerio,

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**SUPERNUMERARIOS**

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al comandante de Estado Mayor D. Joaquín Olivares Bell, con arreglo a las reales órdenes de 5 de agosto de 1889 y 8 de julio de 1922 (C. L. núms. 362 y 253) y real decreto de 21 de septiembre último (D. O. núm. 210), quedando adscripto a la segunda región.

3 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**Sección de Infantería****APTOS PARA ASCENSO**

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a los alféreces de Infantería (E. R.) que se relacionan a continuación.

3 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y octava regiones.

D. Gabriel Cea García, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54.

- > Salustiano Martínez Rivas, del mismo.
- > Lucas de las Heras Rodríguez, del mismo.
- > Vicente Soto Quevedo, del mismo.
- > Ernesto Sáez Baz, del mismo.
- > Agustín Fernández Chicarro Barril, del de Borbón, 17.
- > Augusto Roselló Valls, del de Añansa, 18.
- > Florencio Cervera Fernández, del de Gravelinas, 41.

**DISPONIBLES**

Se dispone que el comandante de Infantería don Vicente Portilla Ezpeleta, quede disponible en esa región por haber cesado de ayudante del General de brigada D. Eduardo Castell y Ortuffo.

3 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**LICENCIAMIENTOS**

Se dispone sean licenciados del Tercio de Extranjeros los legionarios menores de edad Andrés Rubio Pascual y Juan Morcuende Trejo, afiliado el primero con el nombre de Francisco Rubio Pascual, reintegrando al Estado los padres de dichos legionarios los gastos verificados, o en otro caso se incoará el expediente de insolvencia a que se refiere la real orden de 22 de enero de 1921 (D. O. núm. 17).

31 de octubre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Comandante general de Ceuta.

**RETIROS**

Se concede el retiro para esta Corte, a petición propia, al comandante de Infantería sin sueldo y supernumerario sin

sueldo en esta región, D. Alejandro Berenguer Fusté, causando baja en dicha Arma por fin del corriente mes.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**Sección de Artillería****MUNICIONES**

*Circular.* Se declara reglamentario para el C. Ac. 15 centímetros Krupp modelo 1913, la granada de instrucción cuyo plano se publicará oportunamente en las láminas del Material de Artillería, con la denominación de «Granada de instrucción para el cañón acero 15 centímetros tiro rápido modelo 1913» y la abreviada de «G. I. para C. Ac. T. r. 15 centímetros, modelo 1913». Las instrucciones para efectuar, disponer y colocar la carga explosiva de esta granada, se publicarán en la «Colección Legislativa».

2 de noviembre de 1923.

Señor...

**RETIROS**

A su instancia se concede el retiro al auxiliar mayor de oficinas del Personal del Material de Artillería, con destino en el Parque de la Comandancia de Pamplona, D. Gervasio Sañueva Fernández, el cual será baja en dicho personal por fin del presente mes; señalándole el haber correspondiente el Consejo Supremo de Guerra y Marina y fijando su residencia en la citada plaza.

31 de octubre de 1923

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**Sección de Ingenieros****BAJAS**

Visto el testimonio de condena deducido de la causa instruida al comandante de Ingenieros D. Emilio Alzugaray Goicoechea, disponible en esa plaza, por los delitos de abandono del servicio y contra el honor militar, por la que se le condena a la pena de veinte años de reclusión temporal por el primero y a la de doce años de prisión militar mayor, por el segundo, con las accesorias de separación del servicio y pérdida del empleo, se dispone sea dado de baja en el Ejército por fin del presente mes, en cumplimiento de la precitada sentencia.

31 de octubre de 1923

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede la separación del servicio militar activo, por haberlo solicitado, al capitán de Ingenieros don José Juliá Arnau, supernumerario sin sueldo en esta región, y se dispone cause baja por fin del corriente mes, quedando en la situación de retirado a que se

refiere el último párrafo del inciso f) del apartado «Situación de generales, jefes y oficiales» de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).  
31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### RESERVA

Se concede el pase a la reserva al comandante de Ingenieros D. Lorenzo Pedret y Vidal, supernumerario sin sueldo en la segunda región, con el haber mensual de 266,66 pesetas, que le será reclamado y abonado por el primer batallón de reserva de Zapadores Minadores, a que queda afecto, por fijar su residencia en Viso del Alcor (Sevilla), debiendo causar baja en su actual situación y alta en dicho batallón en la revista del presente mes.

3 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se dispone que a partir de 1.º de julio último, se abone al coronel de Ingenieros en reserva D. José Tafur y Funes, el haber mensual de 900 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina por acuerdo de 11 del mes próximo pasado, y que le será reclamado por el primer batallón de reserva de Zapadores Minadores a que está afecto.

2 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Circular.* Se concede la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, a partir de 1.º de noviembre próximo, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, a excepción de los que se hallan supernumerarios, que se atenderán a lo dispuesto en la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (D. O. núm. 85).

2 de noviembre de 1923.

Señor...

#### Tenientes coroneles

- D. Salvador Navarro de la Cruz, del Centro Electro-técnico y de Comunicaciones.
- > José García Benítez, del Consejo Supremo de Guerra y Marina.
  - > José Salván Balaguer, de la Comandancia Ingenieros de Tenerife.
  - > Francisco Ibáñez Alonso, del primer regimiento de Zapadores Minadores.
  - > León Sánchez Pavón, de la Comandancia Ingenieros de Madrid.
  - > Francisco Montenegro Chavarri, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

#### Comandantes

- D. Agustín Alvarez Melras, del primer regimiento de Ferrocarriles.
- > Antonio Arenas Ramos, supernumerario en la primera región.
  - > Marcos García Martínez, del primer regimiento de Ferrocarriles.

- D. Vicente Rodríguez y Rodríguez, de la Comandancia Ingenieros de Madrid.
- > Eduardo Marquerie y Ruiz Delgado, del regimiento Pontoneros.
  - > Jerónimo Robredo y Martínez Arbulo, del primer regimiento Zapadores Minadores.
  - > Heriberto María Durán Galsapeu, supernumerario en la cuarta región.
  - > Pedro Rodríguez Periado, de la Academia de Ingenieros.
  - > Daniel de la Sota y Valdecilla, supernumerario en la octava región.
  - > Mariano Zorrilla Polanco, del sexto regimiento de Zapadores Minadores.

#### Capitanes

- D. Rafael Sánchez Benito, del batallón de Radiotelegrafía de campaña.
- > José Canal Sánchez, del primer regimiento de Telégrafos.
  - > Manuel Duelo Gutiérrez, de la Comandancia Ingenieros de Cartagena.
  - > Angel Ruiz Atienza, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.
  - > Fernando Troncoso Sagredo, supernumerario en la primera región.
  - > Manuel Carrasco Cadenas, del batallón Radiotelegrafía de campaña.
  - > José García Fernández, del primer regimiento de Ferrocarriles.

Se concede el sueldo de 4.250 pesetas anuales, a partir de 1.º de noviembre actual, al celador de obras militares de la Comandancia de Ingenieros de Larache don Badomero Montalvo Martínez, que ha cumplido en 23 del mes próximo pasado diez años de servicio efectivos como tal celador de plantilla.

2 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al capitán de Ingenieros D. José María Lavifa Beranger, con destino en el servicio de Aviación, quedando adscripto a la Capitanía general de la primera región.

2 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERRUJÍN DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

*Circular.* Se dispone, de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, que los prófugos denunciados y detenidos en las cárceles, que hubiesen sido alistados en las Juntas Consulares y resulten inútiles en las Cajas de reclutas, sean reconocidos en definitiva por el Tribunal Médico Militar.

2 de noviembre de 1923.

Señor...

**REDUCCION DEL SERVICIO EN FILAS**

Circular. Se dispone lo siguiente:

- 1.º Se concede un plazo hasta el día 20 del presente mes inclusive para que puedan acogerse a los beneficios del capítulo XX de la ley de reclutamiento, los reclutas del reemplazo del año actual y agregados al mismo.
- 2.º Dentro del mismo plazo podrán los indicados individuos optar por los beneficios del artículo 268 de la citada ley, los que ya estuviesen acogidos a los del 267 de la misma.
- 3.º Los que se acojan a esta ampliación, quedan obligados a presentar los certificados de aptitud en las mismas condiciones que los demás reclutas del mismo reemplazo que se hayan acogido a los expresados beneficios antes del sorteo.
- 4.º Las instancias recibidas en este Ministerio

en solicitud de los indicados beneficios quedan sin ulterior resolución por comprenderles esta circular y sin curso las que se presentan después de la indicada fecha.

3 de noviembre de 1923.

Señor...

**RETIROS**

Circular. Se dispone el retiro forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, de los oficiales (E. R.) de la Guardia Civil que se expresan en la siguiente relación, los cuales causarán baja en dicho Cuerpo por fin del mes próximo pasado.

3 de noviembre de 1923.

Señor...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen.	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Emilio López Vilchez .....	Teniente (E. R.)	Marruecos .....	Granada .....	Granada.
» Angel Méndez Fernández....	Otro .....	Oviedo .....	Madrid .....	Madrid.
» Eduardo Peñacoba Santos....	Otro.....	Santander.....	Santander.....	Santander.
» Enrique Povedano Medel .....	Otro .....	Granada .....	Valladolid.....	Valladolid.
» Eduardo Miguel Cabo .....	Alférez (E. R.)..	Córdoba .....	Madrid .....	Madrid.
» Joaquín Fernández Moreno...	Otro .....	Cab.ª 11.º Tercio .....	Cáceres .....	Cáceres.

Circular. Se dispone el retiro forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, de las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil que se expresan en la siguiente relación, los cuales causarán

baja en dicho Cuerpo por fin del mes próximo pasado.

3 de noviembre de 1923.

Señor...

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias a que pertenecen	Puntos donde van a residir:	
			Pueblo	Provincia
D. Joaquín Fernández Pérez .....	Suboficial.....	Cáceres .....	Sevilla.....	Sevilla.
Juan Aolz Poyo .....	Sargento.....	Navarra .....	Pamplona.....	Navarra.
Francisco Ruiz Armarrio .....	Otro .....	Cádiz .....	Málaga .....	Málaga.
Francisco Siles Ladrón de Guevara .....	Otro .....	Málaga .....	Granada.....	Granada.
Narciso Carrasco Martín .....	Otro .....	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.
José Olives Olives.....		Marruecos.....	Castillejos (Ceuta).....	Cádiz.
Servando Zancas Fernández .....		Cáceres .....	Cáceres .....	Cáceres.
Emilio García Martín .....	Guardias 1.ªs...	Granada .....	Granada.....	Granada.
Antonio Pérez Codina .....		Pontevedra.....	Pontevedra.....	Pontevedra.
Nicolás Rodríguez Bautista.....		Huelva .....	Rociana .....	Huelva.
Vicente Estruch Morant .....		Valencia .....	Sueca .....	Valencia.
Antonio Gamero Guerra .....		Cádiz .....	Puerto Real.....	Cádiz.
Remigio Lobato Zamarreño .....	Guardias 2.ªs...	Valladolid .....	Pastores .....	Salamanca.
Alejandro Sánchez Barrera García .....		Avila .....	Barco de Avila.....	Avila.
Claudio Gómez Romero.....		Madrid .....	Madrid .....	Madrid.

El General encargado del despacho,  
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**Intendencia General Militar**

**SUBASTAS**

Circular. Se amplía el artículo 10 del vigente reglamento de contratación en el ramo de Guerra, en el sentido de que los industriales de la zona de Melilla, cuando concurren a una subasta como tales, puedan sustituir el recibo de la contribución industrial por un certificado de la Cámara de Comercio de dicha plaza, que los reconozca como legalmente establecidos, y con la condición de que sólo afectará a aquéllos que se

comprometan a realizar el servicio con los medios industriales que suenten en aquella plaza.

3 de noviembre de 1923.

Señor...

Circular. Se dispone sea ampliado el artículo octavo de la real orden de 18 de agosto de 1917 (C. L. número 285), en el sentido que cuando haya de adquirirse gasolina y grasas con destino a los autocamiones a cargo del Cuerpo de Intendencia, los Intendentes regionales designarán el establecimiento del citado Cuerpo

que ha de incoar el expediente de subasta con cargo a su capítulo y artículo.

31 de octubre de 1923.

Señor...

### TRANSPORTES

Se dispone la remesa, desde el Parque Administrativo del Material de Hospitales, de una campana con destino a Ceuta para el Hospital O'Donnell de dicha plaza, aplicándose el gasto del transporte al capítulo quinto, artículo tercero de la sección 13.ª del vigente presupuesto.

2 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se dispone la remesa desde el Hospital Militar de Bilbao al Parque Administrativo del Material de Hospitales, del material que se detalla a continuación, que fué adquirido para habilitar como barco hospital el vapor «España», siendo cargo los gastos de transporte

al capítulo séptimo, artículo tercero de la sección cuarta del vigente presupuesto.

2 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitanes generales de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Para jefes y oficiales

26 colchonetas de lana, pequeñas; 52 almohadas de pluma; 104 sábanas de algodón; 104 fundas de almohada; 4 manteles; 48 servilletas.

### Para suboficiales y sargentos

40 colchonetas de borra; 80 almohadas de pluma; 160 sábanas de algodón; 160 fundas de algodón.

### Para tropa

914 colchonetas de borra; 400 cois de lana fuerte; 8 cargadores de ganado.

El General encargado del despacho,

**LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS**

## Sección de Intervención

### PREMIOS DE REENGANCHE

*Circular.* Se dispone se publique a continuación la relación de las clases de tropa que han sido clasificados por la Junta Central de enganches y reenganches.

31 de octubre de 1923.

Señor...

GUERRA

CORPES o DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Edad en años de ingreso en el servicio	FECHA de ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
<b>INFANTERIA</b>							
Reg. Reina, 2	Sargento.	José Tirado Muñoz	1.º	1	octbre..	1923	
Idem	Idem	Santiago López Domínguez	1.º	4	novbre..	1923	
Idem	C cornet	Félix Pain Peña	1.º	1	idem...	1923	
Idem	Id. tamba	Geruán López Martínez	1.º	1	idem...	1923	
Idem	Idem	Joaquín García Guzmán	1.º	1	idem...	1923	
Idem Príncipe, 3	Sargento.	Jaime Sánchez Mora	1.º	3	agosto..	1923	
Idem	Idem	Víctor Rubio Esteban	1.º	16	sepbre..	1923	
Idem	Idem	Antonio Esteban Sánchez	1.º	30	mayo...	1923	
Idem	Cabo	Manuel Iglesias Tejado	1.º	2	agosto..	1923	
Idem Infante, 5	Sargento.	Bernabé Redrado Fraga	2.º	24	novbre..	1923	
Idem Sicilia, 7	M.º banda	Alejandro López Ruiz	4.º	1	sepbre..	1923	
Idem	Mús. 2.º	Manuel Pascual Calvo	1.º	1	abril..	1923	
Idem Soría, 9	Cabo	Rafael Hernández Pérez	1.º	1	novbre..	1923	
Idem Córdoba, 10	Sargento.	Rafael Fernández Puente	1.º	1	sepbre..	1923	
Idem San Fernando, 11	Idem	D. Francisco Lozano Gavilán	2.º	25	julio...	1923	
Idem Zaragoza, 12	Idem	Isidro Garrote Ramos	1.º	5	sepbre..	1923	
Idem América, 14	Idem	Corpus Iturriz Teniño	1.º	1	julio...	1923	
Idem Extremadura, 15	Idem	Emilio Valero de la Cruz	1.º	30	junio...	1922	
Idem Castilla, 16	C. cornet.	Antonio Falcato Gudiño	1.º	1	novbr...	1923	
Idem Borbón, 17	Suboficial	D. Miguel de Luna López	3.º	6	idem...	1923	
Idem	C. cornet.	Aurelio Alonso del Pico	1.º	1	idem...	1923	
Idem	Idem	Jerónimo de la Santísima Trinidad	1.º	1	idem...	1923	
Idem	Mús. 3.º	Francisco Escobar García	1.º	1	idem...	1923	
Idem Almansa, 18	Sargento.	José Costa Fornés	2.º	7	idem...	1923	
Idem Galicia, 19	Suboficial	D. José Mustienes Peña	3.º	17	dicbre..	1923	
Idem Aragón, 21	Idem	José Lafuente Martínez	3.º	11	octbre..	1923	
Idem	C. tamba	Ángel López Carazo	1.º	1	novbre..	1923	
Idem Gerona, 22	Id. cornet.	Pablo Rubio Bernacho	1.º	1	idem...	1923	
Idem	Mús. 3.º	Aurelio González Rubio	1.º	1	idem...	1923	
Idem Bailén, 24	Idem 2.º	Fructuoso Morte García	2.º	1	idem...	1923	
Idem Navarra, 25	dem.	Salvador Calatayud Patón	1.º	15	sepbre..	1923	
Idem Albuera, 26	Sargento.	Emilio Ramiro Gutiérrez	2.º	13	febrero..	1923	
Idem	Mús. 1.º	Ricardo Ramírez Llorens	4.º	28	sepbre..	1923	
Idem Constitución, 29	Idem	Alber o Buj Armendáriz	3.º	11	octbre..	1923	
Idem Lealtad, 30	Sargento.	Privativo Díez Arce	1.º	1	idem...	1923	
Idem	Mús. 2.º	Albino Soto Pérez	3.º	1	novbre..	1923	
Idem Asturias, 31	Sargento.	Mateo Pajares Muñoz	1.º	1	octbre..	1923	
Idem Isabel II, 32	Idem	D. Facundo Churiaque Herrería	1.º	2	sepbre..	1923	
Idem Granada, 34	Idem	Le llas Nicolás	2.º	1	novbre..	1923	
Idem	Cabo	Martín Curie Merchán	1.º	1	julio...	1923	
Idem Toledo, 35	Sargento.	Manuel Nieto de Barrios	1.º	1	octbre..	1923	
Idem Murcia, 37	Idem	José del Monte Casasvillas	2.º	22	sepbre..	1923	
Idem León, 38	Idem	Adalberto Escribano Iglesias	1.º	1	marzo..	1923	
Idem	M.º banda	Lorenzo Polo Mirón	1.º	19	enero...	1914	
Idem	Idem	Idem	2.º	19	idem...	1919	
Idem Covadonga, 40	Sargento.	Tomás Gonzalo Casado	3.º	19	idem...	1924	
Idem	Idem	Lucinio Villar Matos	1.º	1	sepbre..	1923	
Idem	Idem	Idem	1.º	23	abril...	1921	
Idem Gravelinas, 41	Idem	Gerardo Juárez Revilla	2.º	1	dicbre..	1923	
Idem	C. cornet.	Marcelo Mauro Pardo	1.º	1	novbre..	1923	
Idem	Id. tamba	Andrés Salvador Botello	1.º	1	idem...	1923	
Idem	Mús. 3.º	Juan Iserte Palencia	1.º	1	idem...	1923	
Idem Ceriñola, 42	Sargento.	Leonardo Castillo Agüera	1.º	1	sepbre..	1923	
Idem	C. cornet.	Trineo Valverde González	1.º	1	novbre..	1923	
Idem	Id. tamba	Julio Rey Fernández	1.º	1	idem...	1923	
Idem	Mús. 3.º	Alfredo Díaz	1.º	1	idem...	1923	
Idem Garelano, 43	Sargento.	Maximino Garrón Bautista	1.º	18	octbre..	1923	
Idem	C. cornet.	Pascual Marcos Cueto	1.º	1	novbre..	1923	
Idem	Id. tamba	Francisco Suárez Conce	1.º	1	idem...	1923	
Idem San Marcial, 44	Mús. 2.º	Hermenegildo Harina del Campo	1.º	1	agosto..	1923	
Idem	Idem	Daniel Ortega Vivar	3.º	1	novbre..	1923	
Idem Tetuán, 45	Suboficial	D. Santiago Sáenz Calleja	3.º	18	sepbre..	1923	
Idem	Sargento	Joaquín Roca Albiol	3.º	19	octbre..	1923	
Idem	Idem	Gonzalo García Tomás	2.º	1	dicbre..	1923	
Idem	C. cornet.	Leopoldo Vicente Barrachina	1.º	1	novbre..	1923	
Idem San Quintín, 47	Sargento.	Anselmo Dimas Gazules	2.º	16	octbre..	1923	
Idem	Mús. 2.º	Francisco Gómez Torres	2.º	1	idem...	1923	
Idem Pavia, 48	Idem 3.º	Antonio Huertas Rodríguez	1.º	1	novbre..	1923	
Idem Vad Rás, 50	Sargento.	Manuel Illescas Fernández	1.º	1	julio...	1923	

Rectificación art. 1 R. O. C 10 junio 1897 (C.L. núm. 156)

Juzgado permanente 1.ª región.

GRUPOS O EMPRENDEMIAS	Empleos	NOMBRES	Fecha de ingreso en su actual período de reenganche	FINCA			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Reg. Inf.ª Vad. Ras, 50	Sargento.	Ernesto Parqueta Adan	2.º	1	agosto	1923	
Id. m Vizcaya, 51	Cabo cor.	Félix Castillo Rubio	1.º	1	novbre..	1923	
Idem	Id. tambora.	Juan Ramón Serrer Centelles	1.º	1	idem ..	1923	
Idem Guipúzcoa, 53	Sargento.	Leandro Lozano Bezares	3.º	21	ocbre ..	1923	
Idem	Mús. 1.ª.	Santos de la Iglesia Maturga	1.º	6	idem ..	1923	
Idem Melilla, 59	Sargento	Francisco Pérez Samperio	1.º	1	dicbre .	1913	
Idem	Idem	Manuel Rubio Clemente	2.º	1	idem ..	1918	
Idem	Idem	Manuel Rubio Clemente	1.º	4	marzo ..	1923	
Idem	Idem	Pedro Morcillo Moreno	1.º	1	julio ..	1923	
Idem	Idem	Fernando Zoi to Díaz	2.º	1	febrero .	1923	
Idem Ceuta, 60	Idem	Marcelino Dueñas Dueñas	1.º	15	idem ..	1921	Voluntario de Africa.
Idem	Cabo	Jesús Miguel Gallardo	1.º	1	julio ..	1921	
Idem Inca, 63	Sargento.	Mateo Soler Artigues	2.º	1	novbre .	1923	
Idem	Idem	D. Ricardo Reig Agos	2.º	30	ocbre ..	1924	
Idem Mahón, 63	Suboficial	> Herme ngildo Martínez Pérez	3.º	18	sepbre .	1923	
Idem	Sargento.	> Antonio Ponce Fernández	2.º	1	ocbre ..	1923	
Idem	Idem	> Antonio Juan Angulo	1.º	1	julio ..	1923	
Idem Tenerife, 64	Idem	German Fernández Sosa	2.º	29	ocbre ..	1923	
Idem Africa, 68	Idem	Secundino Matias Franco	1.º	1	novbre .	1922	
Idem Serrallo, 69	Idem	D. José Ureña Sellés	1.º	14	febrero .	1917	
Idem	Mús. 2.ª.	José Ojalvo Sánchez	1.º	10	julio ..	1923	
Idem Cartagena, 70	Sargento.	Juan González Cáceres	2.º	1	ocbre ..	1923	
Idem Jaén, 72	Idem	Vicente Algarra Navarro	2.º	14	junio ..	1922	
Idem Badajoz, 73	Idem	Santiago Navarro Ferré	3.º	1	sepbre .	1923	
Idem Valladolid, 74	M.º banda	Francisco Camoiras Parrado	3.º	25	novbre .	1923	
Idem La Victoria, 76	Cabo cor.	Andrés Burgos Pérez	1.º	1	idem ..	1923	
Bón. Caz. Tarifa, 5	Suboficial	D. Arturo Rodríguez Solagre	2.º	27	marzo ..	1923	
Idem Las Navas, 10	Sargento.	José Ruiz García	1.º	5	junio ..	1921	Voluntario de Africa.
Idem Chiclana, 17	M.º banda	Juan Torres Serra	1.º	1	abril ..	1921	
	Suboficial	D. Antonio Tur Tur	4.º	1	julio ..	1923	
	Sargento.	Antonio Mari Juan	3.º	29	julio ..	1923	
	Idem	Lucas Ramón Cardona	2.º	1	agosto .	1923	
Idem Ibiza, 19	Idem	Ricardo Cano Sobrino	2.º	3	idem ..	1923	
	Cabo	José Mari Torres	1.º	29	julio ..	1922	
	Idem	José Tur Torres	1.º	12	novbre .	1922	
	Mús. 2.ª.	Casimiro Cemborain García	1.º	1	dibre .	1922	
	Idem	Ramón Navarro Gatán	1.º	7	febro ..	1923	
Idem montaña Berga, 1	Sargento.	Julio Montoro Cañardo	1.º	1	mayo ..	1920	
Idem	Mús. 2.ª.	José Marcos Rodríguez	1.º	1	novbre .	1923	
Idem Alfonso XII, 3	Sargento.	Lorenzo Vello Solana	2.º	1	agosto .	1923	
Idem Ronda, 6	Suboficial	D. José Romero Morales	3.º	1	ocbre ..	1921	
Zona recl. y rva. Huelva, 8	Cabo	Felipe Pizarro Ramos	1.º	1	idem ..	1923	
Idem Sorla, 24	Suboficial	D. Anselmo García de Vicuña	4.º	29	junio ..	1921	
Secciones Ordenanzas M. G.	Sargento.	Bernabé Poncela San Pedro	2.º	1	sepbre .	1923	
Colegio Huérf. María Cristina.	Suboficial	D. Prudencio Fernández Ortega	3.º	13	ocbre ..	1923	
Brigada Obrera Topográfica.	Sub.taller	> Amador Hernández Díaz	3.º	1	idem ..	1923	Categoría correspondiente a la de suboficial.
3.ª Sección Escuela C. de Tiro Penitenciaría mil. Mahón	Sargento.	Fausto Cobos Canis	1.º	1	senbre .	1923	
	Idem	Francisco Roca Lloplis	1.º	1	novbre .	1918	Rectificación arts. 44 y 84 Reglamento de Revisas.
Idem	>	El mismo	2.º	1	idem ..	1923	
Idem	Sargento.	Daniel Arças Vecina	2.º	5	idem ..	1923	
Idem	Idem	José Orfila Mercadal	2.º	1	ocbre ..	1923	
Brigada Disciplinaria	Idem	Antonio Sonto Tiroos	3.º	23	sepbre .	1923	
Tercio Extranjero	Idem	D. Antonio Máximo Ludeña	4.º	13	junio ..	1923	
Idem	Idem	> Luis Callicó Salettes	3.º	7	julio ..	1923	
Grupo F. R. I. Ceuta, 3	Suboficial	> Telesforo Crespo Mora	2.º	1	agosto .	1923	
Idem Alhucemas, 5	Sargento.	Felislindo Raimúndez López	1.º	4	julio ..	1923	
Idem	Idem	Jesús Serna Hernández	1.º	17	junio ..	1923	
<b>CABALLERIA</b>							
Reg. Lanc. Rey, 1	Sargento.	Félix Santa Florentina López	2.º	5	dicbre .	1923	
Idem Príncipe, 3	C tromp.	Anselmo Santa María	1.º	1	novbre .	1923	
Idem Villaviciosa, 6	Idem	Jesús Matallana Rodríguez	1.º	1	idem ..	1923	
Idem Caz. Albuera, 16	Sargento.	Juan Marín Hernández	1.º	1	dicbre .	1918	
Idem	Idem	Juan Marín Hernández	2.º	1	idem ..	1923	
Idem	Idem	Cesáreo Sánchez Redondo	1.º	1	idem ..	1918	
Idem	Idem	Cesáreo Sánchez Redondo	2.º	1	idem ..	1921	
Idem	Idem	Gaspar Díaz Hernández	1.º	1	idem ..	1918	
Idem	Idem	Gaspar Díaz Hernández	2.º	1	idem ..	1923	
Idem	Idem	Eladio González León	1.º	1	idem ..	1918	
Idem	Idem	Eladio González León	2.º	1	idem ..	1923	



CUERPOS O DEPENDENCIAS	Empleos	NOMBRES	Número de antigüedad	Fecha del ingreso en su actual periodo de reenganche			Observaciones
				Día	Mes	Año	
Reg. Caz. Albuera, 16	Sargento	Fabian Arnés Sánchez	1.º	1	octubre	1918	
Idem		Idem mismo	2.º	1	idem	1923	
Idem	Cabo trompeta	Norberto d. S. Salvador	1.º	1	noviembre	1923	
Idem Alfonso XII, 21	Suboficial	D. Manuel Gabilán García	2.º	9	febrero	1919	
Idem	Sargento	Luis López de los Santos	2.º	7	septiembre	1914	
Idem	Idem	Manuel Guzmán Pérez	2.º	1	diciembre	1921	
Idem Villarrobledo, 23	Idem	Juan Hernández Izquierdo	1.º	1	octubre	1923	
Recría y doma 1.ª Zona pec.	Idem	José Acedo Márquez	2.º	1	diciembre	1923	
Idem de la 4.ª Id	Suboficial	D. Bernardo Barreto Galván	1.º	1	agosto	1922	
Comisión Central de Compras	Sargento	Maximino Medrano del Val	3.º	1	septiembre	1923	
Depósito de ganado Larache	Idem	Manuel García Martínez	1.º	1	agosto	1923	
Grupo F. R. L Ceuta, 3	Idem	José Moreno Muñoz	1.º	1	idem	1923	
Idem Id. de Larache, 4	Idem	José Calvo Rosado	1.º	21	junio	1923	
<b>ARTILLERIA</b>							
2.º reg. ligero	Sargento	César García Díaz	2.º	25	agosto	1923	
3.º idem id	Suboficial	D. Pedro Arribas Ramos	3.º	1	octubre	1921	
Idem	Sargento	Agustín Santiago Romero	1.º	1	idem	1923	
5.º idem id	Idem	Juan Sánchez Robles	2.º	7	septiembre	1913	
8.º idem id	Idem	Demetrio San Juan Exposito	1.º	8	octubre	1921	
11.º idem id	Idem	Honorato Cantero Iglesias	1.º	1	junio	1923	
12.º idem id	Idem	Daniel Rodríguez Villamarta	1.º	1	noviembre	1923	
14.º idem id	Idem	Alfonso Valle de la Iglesia	1.º	1	mayo	1922	
Reg. a caballo	Idem	Félix Fernández García	1.º	15	noviembre	1923	
Idem	Idem	Augusto Marcos González	2.º	2	idem	1923	
Idem de Melilla	Suboficial	D. Fermín López Pinto	3.º	5	mayo	1923	
Idem	Sargento	José Sabido Flores	1.º	25	junio	1923	
15.º reg. pesado	Idem	Antonio Marrás Bisquerra	2.º	1	diciembre	1923	
Idem	Idem	Gregorio del Álamo Portugal	1.º	1	noviembre	1923	
Grupo Instrucción	Idem	Venancio Jiménez Sastre	2.º	22	octubre	1923	
Idem	Idem	Bias Romero de Arco	2.º	3	noviembre	1923	
Idem	Idem	Anastasio Sánchez Caba	2.º	9	septiembre	1921	
Parque divisionario, 4	Idem	Luciano Consuegra Alejandro	2.º	21	idem	1923	
Comandancia de Barcelona	Suboficial	D. José Díaz Ballesta	3.º	5	noviembre	1923	
Idem	Sargento	Francisco Fernández Alpiate	2.º	4	idem	1923	
Idem de El Ferrol	Idem	D. Constantino Solán Suárez	3.º	19	octubre	1923	
Idem de Mallorca	Idem	Pedro Sansó Riera	1.º	1	agosto	1923	
Idem	Idem	Mariano Torres Roig	1.º	1	septiembre	1923	
Idem	Idem	Jaime Barceló Vadel	2.º	1	noviembre	1923	
Idem de Menorca	Idem	Justo Iglesias García	2.º	1	septiembre	1923	
Idem de Gran Canaria	Idem	José González Suárez	1.º	1	idem	1923	
Idem de Ceuta	Idem	José Castillo Gómez	2.º	27	mayo	1923	
Idem de Melilla	Idem	Antonio Segura Ballejos	1.º	1	idem	1923	Voluntario de Africa
<b>INGENIEROS</b>							
1.ª reg. de Telégrafos	Sargento	Dosíteo Fernández Cruz	1.º	1	agosto	1918	Rectificación artículos 44 y 84 del regl. de revistas.
Idem	Idem	Antonio Castellanos Calderón	2.º	1	idem	1923	
1.ª reg. Ferrocarriles	Idem	Francisco Vázquez Alvarez	1.º	1	abril	1923	
Idem	Cabo	Antonio Ruiz Aguado	1.º	30	junio	1921	
2.ª idem id	Sargento	Eusebio Santamaría Aristizábal	1.º	10	septiembre	1923	
Bón Radiotelegrafía campaña	Idem	Indoro Alonso Gómez	2.º	24	noviembre	1923	
Idem	Idem	Frutos Sinobas Gómez	2.º	27	idem	1923	
Servicio de Aviación	Idem	D. Félix Marroquí de Vera	1.º	21	febrero	1923	
Centro Electrotécnico	Suboficial	José Benito Sempere	3.º	7	agosto	1923	
Grupo de Mallorca	Sargento	Gabriel Roselló Martorell	2.º	1	noviembre	1921	
Comandancia de Ceuta	Idem	Antonio Castillo Gregorio	1.º	1	julio	1923	
Idem de Melilla	Idem	José López Amate	1.º	1	junio	1923	
Idem	Idem	Francisco Fernández Jiménez	1.º	18	septiembre	1923	
Idem	Idem	Juan Ortega Fernández	1.º	1	noviembre	1922	Voluntario de Africa
<b>INTENDENCIA</b>							
4.ª Com.ª de Tropas	Sargento	Antonio Oliva Guel	2.º	28	agosto	1923	
7.ª idem	Idem	Hernando Corral Francia	1.º	1	junio	1921	
Sección Mixta de Tenerife	Cabo	Zollo Santa Ana Hernández	2.º	15	enero	1921	
Comandancia de Melilla	Sargento	Pedro García Carriñana	1.º	1	septiembre	1923	
<b>SANIDAD MILITAR</b>							
1.ª Comandancia	Sargento	José Ortega Albuerno	1.º	1	mayo	1921	
Idem	Cabo trompeta	Pácido Martínez Torres	1.º	1	noviembre	1921	
2.ª idem	Suboficial	D. José García Arroyo	4.º	1	octubre	1923	
Compañía Mixta de Ceuta	Sargento	Clemente Fumansal Morera	1.º	13	marzo	1923	Idem.
Idem	Idem	Felipe Izquierdo Puértas	1.º	1	junio	1923	
Idem	Idem	José B. rios Pino	2.º	26	agosto	1921	

**DISPOSICIONES**

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado  
del despacho de este Ministerio, se dispone lo si-  
guiente:

**Sección de Infantería****ASCENSOS**

*Circular.* Se concede el empleo de cabos de cornetas y de tambores, a los cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación.

31 de octubre de 1923.

Señor...

**A cabos de cornetas**

Joaquín Roca Gutiérrez, del regimiento Las Palmas, 66, al de Mahón, 63.

**A cabos de tambores**

Amadeo Martínez Genis, de la Sección de tropa de la Academia de Infantería, al regimiento Guipúzcoa núm. 53.

Antonio Llanos González, del regimiento Segovia, 75, al de San Quintín, 47.

**DESTINOS**

*Circular.* Se dispone que las clases de banda que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los cuerpos que en la misma se indican.

31 de octubre de 1923.

Señor...

**Sargento maestro de banda**

Braulio Jiménez Virón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Melilla, 59.

**Cabos de cornetas**

Julio Sánchez Pérez, del regimiento Infante, 5, al de Segovia, 75.

Manuel Ramia Delgado, del regimiento Mahón, 63, al del Infante, 5.

**Cabos de tambores**

José Rocha Llobregat, del regimiento Tarragona, 78, al de Saboya, 8.

Gregorio Sánchez Escribano, del regimiento Toledo, 35, al de Tarragona, 78.

Pablo Barrios Martínez, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Toledo 35,

El Jefe de la Sección,

P. O.

Manuel de las Heras

**Sección de Sanidad Militar****DESTINOS**

Se dispone que de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, sean destinados un cabo y dos sanitarios a la Clínica Militar y servicios sanitarios de Oviedo, sin dejar de pertenecer a dicha Comandancia.

2 de noviembre de 1923.

Excmo. Sr. Capitán general de la octava región.

El Jefe de la Sección,

Ricardo Pérez Minguez

**Consejo Supremo de Guerra y Marina****PENSIONES**

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado tienen derecho a pensión, con carácter provisional y con obligación de reintegrar al Estado las cantidades percibidas, si los causantes apareciesen o se acreditase su existencia, sea cualquiera el lugar en que residan, los comprendidos en la unida relación, que empieza con José López Cabrera y termina con María Pánero Martín, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo, y a los padres en coparticipación y sin necesidad de nuevo señalamiento a favor del que sobreviva; además, determinándose por la regla tercera de la real orden de 30 de septiembre de 1922 (D. O. núm. 221), que los Cuerpos deben ser reintegrados de las cantidades que hubiesen anticipado con las pensiones que se declaren, se consigna la situación de desaparecidos de los causantes y se comunica a los jefes de los Cuerpos la declaración de estas pensiones, conforme a la real orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 40), para que si hubiese lugar a la aplicación de los preceptos legales sobre reintegros, se lleven a efecto las liquidaciones y deducciones oportunas, debiendo también tenerse en cuenta lo que prescribe la real orden de 30 de julio de 1923 (D. O. núm. 166).

Lo que de orden del Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento, el de los interesados, Cuerpos o unidades a que pertenecían los causantes, y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 22 de octubre de 1923.

El General Secretario,

Luis G. Quintas.

Excmo. Señor...

Relación que se cita

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación d Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Jaén	José López Cabrera	Padres	Melilla, 59	Soldado 2.º, José López González							Jaén	Jaén	Jaén
Zaragoza	Juana González Cárdenas	Idem	Idem	Otro, Antonio Lahoz Ferrer							Zaragoza	Sabifión	Zaragoza
Cádiz	Juan Lahoz Boned	Idem	Idem	Otro, José López Domínguez							Cádiz	Bornos (Ancha, 23)	Cádiz
Badajoz	Manuela Ferrer Aznor	Idem	Idem	Otro, Diego Lobato Lima							Badajoz	Burguillos del Cerro	Badajoz
Cádiz	Francisco López Rodríguez	Idem	Idem	Otro, Carlos Díaz Martorell							Cádiz	Jerez (Rendona, 5)	Cádiz
Badajoz	Maria Josefa Domínguez Bueno	Idem	Idem	Otro, José Martí Palau							Lérida	Las Iglesias (Sarrocá de Bellera)	Lérida
Lérida	Francisco Lobato Picón	Idem	Idem	Otro, José Martín Macías							Zamora	Venlalbo	Zamora
Zamora	Sofía Lima Aguilares	Idem	Idem	Otro, Federico Melina García							Badajoz	Gurugú, 93	Badajoz
Badajoz	Clementina Martorell Olmedo	Idem	Idem	Otro, Antonio Moreno Parra							Idem	Valdetorres	Idem
Badajoz	José Martí Soro	Idem	Idem	Otro, Emilio Martínez Mena							Cuenca	Almendros	Cuenca
Cuenca	Ramona Palau Lafont	Idem	Idem	Otro, Juan Muertes López							Badajoz	Burguillos del Cerro	Badajoz
Badajoz	Dimas Martín Barrios	Idem	Idem	Otro, Hilario Urquiza Mugarza							Vizcaya	Galdacano	Vizcaya
Badajoz	Clementina Macías Carrillo	Idem	Idem	Otro, Eugenio Masot Ortega							Lérida	Benavent	Lérida
Lérida	Juan Molina Blanco	Idem	Idem	Otro, Ignacio Julián Macías Macías							Badajoz	Cabeza de Vaca	Badajoz
Badajoz	Maria García López	Idem	Idem	Otro, Tomás Mauri Escolá							Lérida	Farrera (Sort)	Lérida
Idem	Vicente Moreno Rodríguez	Idem	Idem	Otro, Luis Pérez Portales							Zamora	Casasda de las Chanas	Zamora
Idem	Amparo Parra Gabaldón	Idem	Idem	Otro, Diego Ruiz Rabasco							Córdoba	Iznajar	Córdoba
Idem	Exequiel Martínez Mena	Idem	Idem	Otro, Clementino Salamanca Encinas							Valladolid	La Pedreja de Portillo	Valladolid
Idem	Juana Mena Traperó	Idem	Idem	Otro, José Moliner Segura							Castellón	Caudiel	Castellón
Idem	Francisco Muertes Flores	Idem	Idem	Otro, Agustín Machio Ignacio							Badajoz	Higuera de la Serena	Badajoz
Idem	Gregoria López Gallardo	Idem	Idem	Otro, Eleuterio Navas Moral							Córdoba	Luque	Córdoba
Idem	Juan Martín Urquiza Maguregui	Idem	Idem	Otro, Mannel Peña Madrid							Málaga	Alcalá, 64	Málaga
Idem	Clara Mugarza Mugarza	Idem	Idem	Otro, Pedro Pulido Fernández							Córdoba	La Carlota	Córdoba
Idem	José Masot Torres	Idem	Idem	Otro, Toribio Pajuelo Pajuelo							Badajoz	La Haba (Calle Juan Arias)	Badajoz
Idem	José María Ortega Mar	Idem	Idem	Otro, Aurelio Paniagua González							Oviedo	Oijón (Sta. Doradía, 3)	Oviedo
Idem	José María Macías Díaz	Idem	Idem	Otro, Francisco Peñafiel García							Albacete	Hellín Calle Roche	Albacete
Idem	Rosario Macías Romero	Idem	Idem	Otro, Francisco Prados Carretero							Córdoba	Castro del Río	Córdoba
Idem	Tomás Mauri Cortal	Idem	Idem	Otro, Justiniano Muñoz González							Burgos	Terradillos	Burgos
Idem	Antonia Escolá Yovany	Idem	Idem	Otro, Matías Martínez Martínez							Idem	Baños de Valdearados	Idem
Idem	Apollinar Pérez Rodríguez	Idem	Idem	Otro, José Moral Morente							Málaga	Archidona	Málaga
Idem	Asimira Portales Marqués	Idem	Idem										
Idem	Rafael Ruiz Henares	Idem	Idem										
Idem	Trinidad Rabasco Gutiérrez	Idem	Idem										
Idem	Gregorio Salamanca Salamanca	Idem	Idem										
Idem	Francisca Encinas Sanz	Idem	Idem										
Idem	Manuel Moliner Inglada	Idem	Idem										
Idem	Purificación Segura Monleón	Idem	Idem										
Idem	Antonio Machio Carmona	Idem	Idem										
Idem	Dolores Ignacio Arriba	Idem	Idem										
Idem	José María Navas Aranda	Idem	Idem										
Idem	Antonia Luisa Moral Moyano	Idem	Idem										
Idem	Justo Peña García	Idem	Idem										
Idem	Antonia Madrid Robles	Idem	Idem										
Idem	Antonio Palido Rodríguez	Idem	Idem										
Idem	Dolores Fernández Hans	Idem	Idem										
Idem	Gregorio Pajuelo Gallego	Idem	Idem										
Idem	Teresa Pajuelo Gutiérrez	Idem	Idem										
Idem	Esteban Paniagua Fernández	Idem	Idem										
Idem	Maria González García	Idem	Idem										
Idem	Enrique Peñafiel Hernández	Idem	Idem										
Idem	José María García López	Idem	Idem										
Idem	Antonio Prados Garrido	Idem	Idem										
Idem	Barbara Carretero Cuesta	Idem	Idem										
Idem	Restituto Muñoz Cabañes	Idem	Idem										
Idem	Constancia González González	Idem	Idem										
Idem	Lino Martínez Catalán	Idem	Idem										
Idem	Cecilia Martínez García	Idem	Idem										
Idem	Saturnino Moral López	Idem	Idem										
Idem	Maria Morente Moreno	Idem	Idem										

328 50

3 julio 1860 y 29 junio 1918 y R. O. Guerra 20 febr. 1923 (D. O. núm. 40)

1 agosto 1922

Observaciones

4 de noviembre de 1923

Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Campos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Salamanca	José Manzano Gajate			Soldado 2.º, Francisco Manzano Barahona							Salamanca	Sobradilla	Salamanca
Cáceres	Agapita Barahona Marcos			Otro, José Rubio Avis							Cáceres	Navalmoral de la Mata	Cáceres
Ciudad Real	José Rubio Miralles			Otro, Pedro Román Parrilla							Ciudad Real	Viso del Marqués	Ciudad Real
Córdoba	Luísa Avis Sánchez			Otro, Diego Rojas León							Córdoba	Calle Morente, 21, Bujalance	Córdoba
Lérida	Manuel Román Campos	Padres	Mejilla, 50	Otro, Rafael Rescalvo Punzano							Lérida	Mayor, 71, 5.º	Lérida
Córdoba	Lucía Parrilla Monsalve			Otro, Tomás Leandro Rodríguez León							Córdoba	Moriles	Córdoba
Segovia	Lucas Rojas Villahermosa			Otro, Eugenio Redondo Peña							Segovia	Castroserracín	Segovia
Badajoz	Magdalena León Ramírez			Otro, Francisco Soriano García							Badajoz	San Roque, 13	Badajoz
Málaga	Antonio Rescalvo Romero	Viuda	África, 66	Otro, Diego Macías Moreno							Málaga	Istán	Málaga
Valencia	Francisca Punzano Ortega	Madre	Idem	Otro, Lisardo Balaguer Esquer							Valencia	Catadau	Valencia
Jaén	Rafael Rodríguez Marín	Idem	Idem	Otro, Bartolome Torres López							Jaén	Andújar	Jaén
Almería	Agustina León Galisteo	Idem	Idem	Otro, Francisco Luque López							Almería	Berja	Almería
León	Benito Redondo Lobo	Idem	Idem	Otro, Cervasio Fernández Gutiérrez							León	Canseco	León
Jaén	Ángela Peña Velázquez	Viuda	Idem	Otro, Antonio Moreno							Jaén	Pozo-Alicón	Jaén
Salamanca	Ramón Soriano Vital			Otro, Lucio Martín Sánchez							Salamanca	Villalba de los Llanos	Salamanca
Valencia	Maria García de Amasares			Otro, Mariano Sarneguet Linares							Valencia	Burjasot	Valencia
Lérida	Maria Sánchez Díaz			Otro, Pedro Vergé Domenech							Lérida	Vilosell	Lérida
Almería	José Esquer Angulo			Otro, Thoteo Castillo García	328	50	Leyes 8 de julio de 1860 y 29 de junio de 1936, y real orden de Guerra de 20 de febrero de 1923 (D. O. núm. 40)	1	agosto	1922	Almería	Almería	Almería
Zamora	Maria López Moya			Otro, Manuel Martín Martín							Zamora	Movesos	Zamora
León	Rosalía López Garrido			Otro, Máximo Lobato Castillo							León	Regueras de Arriba	León
Granada	Carmen Gutiérrez López			Otro, José Lemos Barquero							Granada	Bubión	Granada
Navarra	Paula Belmonte Gámez	Viuda	Idem	Otro, Eladio Jiménez Martínez							Navarra	Azagra	Navarra
Castellón	Marcelino Martín Díez	Padres	Idem	Otro, Bautista Pascual Miravet							Castellón	Castellón	Castellón
Idem	Laureana Sánchez Benito			Otro, Dionisio Gil Ballester							Idem	Alcudia de Veo	Idem
Idem	Mariano Sarneguet Barrachina			Otro, Francisco Vinuesa Sospedra							Idem	Alicá de Chisvert	Idem
Idem	Carmen Linares Ródenas			Otro, Francisco Gamba Serrano							Navarra	Los Arcos	Navarra
Idem	Salvador Vergé Sarri			Otro, Jesús Fernández Martínez							Granada	Galera	Granada
Idem	José Domenech Vives			Otro, Antonio Hidalgo García							Idem	Quadix (calle Real, 15)	Idem
Idem	Francisco Castillo Gasquet			Otro, Gregorio Fernández Martín							Salamanca	Navalmorales	Salamanca
Idem	Maria García Martínez			Otro, Ramón Estévez Reinoso							Granada	Pitres	Granada
Idem	José Martín Miguel			Otro, Victoriano Zubielque Acedo							Navarra	Espronceda	Navarra
Idem	Isabel Martín Peláez			Otro, Avelino Mirones Palazuelos							Santander	Castañeda	Santander
Idem	Pedro Lobato Pérez			Otro, Miguel Rodríguez Hernández							Granada	Purullena	Granada
Idem	Maria Castrillo López			Otro, Luis Felipe López							Lugo	S. Vicente de los Villares. Ayto. de Traspargá	Lugo
Idem	Antonio Lemos Alvarez												
Idem	Rita Barquero Cifuentes												
Idem	Bernardino Jiménez Marcilla												
Idem	Mauricia Martínez María												
Idem	Joaquín Pascual Pablo												
Idem	Vicenta Miravet Castelló												
Idem	Francisco Gil Hernández												
Idem	Maria Ballester Mor												
Idem	Bautista Vinuesa Miralles												
Idem	Francisca Sospedra Arnau												
Idem	Marcelino Gamba Lesa												
Idem	Eladia Serrano Zurbano												
Idem	Pedro Fernández Domingo												
Idem	Maria Josefá Martínez García												
Idem	Antonio Hidalgo Sánchez												
Idem	Carmen García Hidalgo												
Idem	Evaristo Fernández Martín												
Idem	Aniceta Martín Sánchez												
Idem	José Estévez Bolaños												
Idem	José Reinoso González												
Idem	Modesto Zubielque Bajanda	Padre	Idem										
Idem	Ramón Mirones Pellón	Padres	Idem										
Idem	Guillermina Palazuelos Muela												
Idem	Miguel Rodríguez Martínez												
Idem	Ramona Hernández Olea												
Idem	Ángel Felipe Tejido	Padre	Cerisola, 42										

Observaciones...

Gobierno Militar o autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecían los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecían los causantes.	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	Residencia de los interesados	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Barcelona.....	Jaime Figueras Tavada.....	Padres.....		Soldado 2.º, Jaime Figueras Colomer.....							Barcelona.....	Pla del Panadés.....	Barcelona.....
Murcia.....	Angela Colomer Beltrán.....	Viuda.....		Otro, Marcelino Martínez García.....							Murcia.....	Lorca.....	Murcia.....
Idem.....	Rosa Fernández Martínez.....	Padres.....		Otro, Juan Soler López.....							Idem.....	Yecla.....	Idem.....
Idem.....	Isabel López Miralles.....	Padres.....		Otro, José Pérez Amado.....							Coruña.....	Lamas (Ayunt.º de Zas)	Coruña.....
Coruña.....	Bernardo Pérez García.....	Idem.....		Otro, Juan Bruch Rovira.....							Barcelona.....	Orlita (Casa de campo Moll del Bach).....	Barcelona.....
Barcelona.....	Carmen Amado Martínez.....	Idem.....	Cerfifola, 42.....	Otro, Ramón Saco López.....							Lugo.....	Souto (parroquia de Sta. Eulalia de Felian, Ayt.º de Bóveda)	Lugo.....
Barcelona.....	Antonio Bruch S-rra.....	Idem.....		Otro, Ángel Expósito Mato.....							Idem.....	Curbán (Ayunt.º Palas de Rey)	Idem.....
Lugo.....	Ramona Rovira Mas.....	Idem.....		Otro, José González Blanco.....							Idem.....	S. Vicente de Iglesia-feita (Ayt.º Savinao)	Idem.....
Idem.....	Ramón Saco García.....	Idem.....		Otro, Luis Rey Valle.....							Cáceres.....	Hervás.....	Cáceres.....
Idem.....	Filomena López Capa.....	Idem.....		Otro, Teófilo Otero Nández.....							Vizcaya.....	Plaza de la República 8, Bilbao.....	Vizcaya.....
Idem.....	Bruno Expósito (sin 2.º apellido)	Idem.....		Otro, Francisco Longareda Folgar.....							Lugo.....	Parroquia Cata (Ayuntamiento Priol)	Sevilla.....
Idem.....	José Expósito (sin 2.º apellido)	Idem.....		Otro, José Carrasco Sayago.....							Córdoba.....	El Pedroso.....	Córdoba.....
Idem.....	José González López.....	Idem.....		Otro, Luis Andrés Moya.....							Jaén.....	Espartero, 18.....	Jaén.....
Idem.....	José González López.....	Idem.....		Otro, Doroteo Laborda Maella.....							Barcelona.....	Espadería, 4, 6 y 8, 1.º 1.º	Barcelona.....
Idem.....	Asunción Blanco Martínez.....	Idem.....		Otro, Santiago Laureano Soto Giráldez.....							Coruña.....	Bribes (Ayt.º Vimianzo)	Coruña.....
Cáceres.....	Juliana Rey Iglesias.....	Idem.....		Otro, José Ferreiro Rivadulla.....							Pontevedra.....	Calobre (Ayt.º Estrada)	Pontevedra.....
Cáceres.....	Estasquia Valle.....	Idem.....		Otro, Leoncio Santos Chocano.....							Vizcaya.....	Bilbao, Laguna, 4, 2.º	Vizcaya.....
Vizcaya.....	Crisanto Otero Puente.....	Padre.....		Otro, Joaquín Pastor Cucarella.....							Valencia.....	Bétera (María del Filasero)	Valencia.....
Lago.....	Juan Longareda Rodríguez.....	Padres.....		Otro, Cipriano Garrido Clemente.....							Toledo.....	Villanueva de Alcardete	Toledo.....
Lago.....	Gumerinda Folgar Buján.....	Padres.....		Otro, José Martínez Tomás.....							Murcia.....	Jumilla.....	Murcia.....
Córdoba.....	José Carrasco Guerrero.....	Idem.....		Otro, Víctor Moreno Rodríguez.....							Logroño.....	Nalda.....	Logroño.....
Córdoba.....	Encarnación Sayago Franco.....	Idem.....		Otro, José Martínez López.....							Murcia.....	Lorca (Calle Mayor de Santa María)	Murcia.....
Jaén.....	Pedro José Andrés Ruiz.....	Idem.....		Otro, José Osma Ruiz.....							Logroño.....	Nalda.....	Logroño.....
Jaén.....	Carmen Moya Hernández.....	Idem.....		Otro, Juan Sánchez Martínez.....							Barcelona.....	Obradors, 6, 2.º	Barcelona.....
Barcelona.....	Gregorio Laborda Almenara.....	Idem.....		Otro, José Manleón Martínez.....							Logroño.....	Añaró.....	Logroño.....
Barcelona.....	Juliana Maella Valero.....	Idem.....		Otro, Francisco Suris Ferrer.....							Barcelona.....	Callella (Calle San José)	Barcelona.....
Coruña.....	Carmen Andrade Alvarellos.....	Viuda.....		Otro, Ángel Pérez Ballesta.....							Idem.....	Mediana de San Pedro 34, p al 3.º	Idem.....
Pontevedra (Vigo).....	Francisco Ferreiro Coto.....	Padres.....		Otro, Antonio Soler Moscardó.....							Valencia.....	Genovés (Calvario, 13)	Valencia.....
Pontevedra (Vigo).....	Maria Rivadulla Pena.....	Padres.....		Otro, Antonio López Fernández.....							Lugo.....	Rebordaos (Ayunt.º de Castroverde)	Lugo.....
Pontevedra (Vigo).....	Teodoro Santos Mancho.....	Idem.....		Otro, Emilio Aracil Pérez.....							Alicante.....	San Vicente, Madrid, 12	Alicante.....
Vizcaya.....	Peregrina (haciano Martín)	Idem.....		Otro, Bernardo Bercebal Afón.....							Sevilla.....	Oriente, 4.....	Sevilla.....
Vizcaya.....	Joaquín Pastor Vayá.....	Idem.....		Otro, Luciano Martín Fernández.....							Palencia.....	Buenavista de Valdevia	Palencia.....
Valencia.....	Vicenta Cucarella Moscardó.....	Idem.....	S. Fernando, 11.....										
Valencia.....	Juan Garrido Pra illo.....	Idem.....											
Toledo.....	Maria Clemente Solera.....	Idem.....											
Murcia.....	Manuel Martínez García.....	Idem.....											
Murcia.....	Maria Tomás Abellán.....	Idem.....											
Logroño.....	Luis Moreno Rodríguez.....	Idem.....											
Murcia.....	Estesania Rodríguez Moreno.....	Idem.....											
Murcia.....	Antonio Martínez López.....	Padre.....											
Logroño.....	Fructuoso Osma Nalda.....	Padres.....											
Logroño.....	Victoria Ruiz y Ruiz.....	Padres.....											
Barcelona.....	Maria Martínez Pascual.....	Madre.....											
Barcelona.....	Eugenio Masalón Navarro.....	Padres.....											
Logroño.....	Angela Martínez Francés.....	Padres.....											
Logroño.....	José Suris Teindor.....	Idem.....											
Barcelona.....	Mercedes Ferrer Lloberas.....	Idem.....											
Barcelona.....	Manuel Pérez Acosta.....	Idem.....											
Idem.....	Catalina Ballesta García.....	Idem.....											
Valencia.....	Antonio Soler Oriñana.....	Idem.....											
Valencia.....	José Moscardó Tomás.....	Idem.....											
Lago.....	Antonio López Fernández.....	Idem.....											
Lago.....	Dolores Fernández Pallín.....	Idem.....											
Alicante.....	Ramona Pérez Pérez.....	Madre.....	Com.º Artillería de Melilla	Otro, Emilio Aracil Pérez.....									
Alicante.....	Maria de la Salud Campillo Carreras.....	Viuda.....	Comp.º mixta Sanidad Melilla	Otro, Bernardo Bercebal Afón.....									
Palencia.....	Maria Fernández Barrio.....	Madre.....	Africa, 66.....	Otro, Luciano Martín Fernández.....									

328 50

de julio de 1860 y 2º de junio 1918 y real orden Guerra de 20 de febrero de 1923 (D. O. núm. 40).....

1 agosto.. 1922

Gobierno Militar o autoridad que debe dar conocimiento a los interesados y a los Cuerpos a que pertenecian los causantes	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Cuerpo o unidad a que pertenecian los causantes	CLASES y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezarse el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados	
					Ptas	Cts		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
Barcelona.....	Juan Antonio Guerrero Moreno Maria Martí ez Madrid.....	Padres.....	Cerifeola, 42.....	Soldado 2.º, Casimiro Guerrero Martínez.....							Barcelona.....	Tarrega, Campalan, 65, del pueblo de Hospital del Llobregat.....	Barcelona.....
Granada.....	Amalia Moreno Garcia.....	Madre.....	Africa, 68.....	Otro, Emilio Ortega Moreno.....							Granada.....	Pullanas.....	Granada.....
Lugo.....	Manuel Lago Fernandez..... Maria Diaz Lopez.....	Padres.....	Cerifeola, 42.....	Otro, José Lago Diaz.....							Lugo.....	Corbelle.....	Lugo.....
Caceres.....	Dionisio Sanchez Casiel..... Ben gna Hernandez Pérez.....	Idem.....	San Fernando, 11.....	Otro, Juan Sanchez Hernandez.....							Caceres.....	Garganta de la Olalla.....	Caceres.....
Logroño.....	Manuel Saramiego Pérez..... Felisa Saazar Ruiz.....	Idem.....	Cerifeola, 42.....	Otro, Justiano Saramiego Salazar.....	328	50		8 julio 1860 y 29 junio 1918 y R O Guerra 20 febrero 1923 (D O número 40).....	1 agosto	1922	Logroño.....	Anguciana.....	Logroño.....
Gerona.....	José Paig Vall..... Magdalena Llovera Solé.....	Idem.....	C.º Trop. Intd.º.....	Otro, Luis Paig Llovera.....							Gerona.....	Gerona.....	Gerona.....
Idem.....	Aaa Faugeras Pingas Elias.....	Madre.....	C.º Ing. Melilla.....	Otro, José Vihé Falgueras.....							Idem.....	Riuderenas.....	Idem.....
Sevilla.....	Matilde Reina Garcia.....	Idem.....	C.º Art.º Melilla.....	Otro, Francisco Fernandez Reina.....							Sevilla.....	Abad Gordillo, 19.....	Sevilla.....
Idem.....	Araceli Romero Ma celo.....	Idem.....	C.º Ing. Melilla.....	Otro, Manuel Alvarez Romero.....							Idem.....	Huévar.....	Idem.....
Soria.....	Isabel Marina Ropero.....	Madre.....	C.º Art.º Melilla.....	Sargento, Arturo Garcia Marina.....	1.57	00					Soria.....	Cabezas del Pinar.....	Soria.....
Barcelona.....	José Martí Camps..... Francisca Artigas Torres.....	Padres.....	Reg. Art. Melilla.....	Otro, José Martí Artigas.....	1.227	00					Barcelona.....	C. de Tamarit, 187, 3.º.....	Barcelona.....
Zamora.....	José Almaraz Carrasco..... Luis Alvarez Fuentes.....	Idem.....	Melilla, 59.....	Cabo, Tomás Almaraz Alvarado.....	431	25					Zamora.....	Fresnadillo.....	Zamora.....
Zaragoza.....	Agustia Llop Roca..... Rosa Vilanova Gler.....	Idem.....	Cerifeola, 42.....	Otro, Emilio Llop Vilanova.....	431	25					Zaragoza.....	Jayón.....	Zaragoza.....
Caceres.....	Maria Rodriguez Salas.....	Madre.....	Idem.....	tro, Félix Rodríguez Rodríguez.....	431	25					Caceres.....	Piasencia.....	Caceres.....
Salamanca.....	Felipe Corredo Pierna.....	Padre.....	Idem.....	Otro, Baltasar Corredo del Rey.....	431	25					Salamanca.....	Tardaguilla.....	Salamanca.....
Almería.....	Gaspar Gil Herrada.....	Padres.....	Idem.....	Otro, Antonio Gil Ibáñez.....	431	25					Almería.....	Alboloduy.....	Almería.....
Zaragoza.....	Pinar Ibañz López.....	Madre.....	Idem.....	Otro, Antonio Sanz Romeo.....	431	25					Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....
Lérida.....	Rit. Romeo Lobaco..... Maria Maselles Bergés.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Francisco Vilanova Maselles.....	431	25					Lérida.....	Tremp.....	Lérida.....
Almería.....	Juan Llamas Llamas..... Maria Sanz Soler.....	Padres.....	Africa, 68.....	Otro, Pedro Llamas Sanz.....	431	25					Almería.....	Huerca-Overa.....	Almería.....
Granada.....	José Mansil a Velgado..... Maria D. Jores Gutierrez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	tro, José Mansilla Gutiérrez.....	431	25					Granada.....	Cuesta de Alhacaba, 74.....	Granada.....
Salamanca.....	Florentino López Martín..... Lucia López Barahna.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Juan López Arroyo.....	431	25					Salamanca.....	Sobradillo.....	Salamanca.....
Valladolid.....	Pedro López López..... Nicasia Moreno Martín.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Eleuterio López Moreno.....	431	25					Valladolid.....	Ataquines.....	Valladolid.....
Castellón.....	Vicente Andres Gavina..... Francisca Veizman Segarra.....	Padres.....	San Fernando, 11.....	Sargento, Vicente Andres Velmont.....	1.570	00			1 Idem.....	1922	Castellón.....	Albocacir.....	Castellón.....
Cuenca.....	Francisco Leal Lozano..... Ascension Pérez Gabaldón.....	Idem.....	Cerifeola 42.....	Otro, Natividad Leal Pérez.....	1.570	00					Cuenca.....	Tevar.....	Cuenca.....
Salamanca.....	Santos Galache Marcos..... Cándida Garcia Garía.....	Idem.....	Africa, 68.....	Otro, Cayetano Galache Garcia.....	1.570	00					Salamanca.....	Bocacará.....	Salamanca.....
Badajoz.....	Antoni Viñal a Sayago.....	Idem.....	R g Art.º Melilla.....	Otro, Antonio Villalba Nisa.....	1.570	00					Badajoz.....	M nesterio.....	Badajoz.....
Barcelona.....	Valentina de R sco..... Cecilia Ros Ramirez.....	Madre.....	Idem.....	Otro, Emiliano Sánchez Ros.....	1.570	00					Barcelona.....	Plaza de Santa Catalina, 2, 4.º.....	Barcelona.....
Murcia.....	Teresa Zambudio Rubio.....	Viuda.....	Com.º G. C. Marruecos.....	Cabo, Francisco Carrión Jiménez.....	2.746	28					Murcia.....	Murcia.....	Murcia.....
Salamanca.....	Jacobo Rodríguez Martín.....	Padre.....	C.º F.º R.º Melilla, 2.....	Otro, Ramón Rodríguez Palacios.....	1.205	00					Salamanca.....	Alba de Tormes.....	Salamanca.....
Almería.....	Ramona Pérez y Artíz.....	Viuda.....	C.º Art.º Melilla.....	Otro, Francisco Rodríguez Sola.....	449	50					Almería.....	Serón.....	Almería.....
Zamora.....	Ramón Gutiérrez Hino..... Maria Sanchez Pascual.....	Padres.....	Africa, 68.....	Otro, Blas Gutiérrez Sánchez.....	431	25					Zamora.....	Torreagone.....	Zamora.....
Alava.....	Inés Perona Larrea.....	Madre.....	Idem.....	tro, Pedro Anda Perena.....	431	25					Alava.....	Antezana.....	Alava.....
Zamora.....	José Lozano Miguel..... Luis Panero Martín.....	Padres.....	Idem.....	Otro, Camilo Lozano Panero.....	431	25					Zamora.....	Mayalde.....	Zamora.....

Madrid 24 de octubre de 1923.—El General Secretario, Luis G. Quintas.